I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001034

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 27 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01139-2026 del Administrador Municipal; la Obligaciones Comprobantes N°447, N°800, N°1101, Número Doc. 105, 14221, 421202 y los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°121, N°302 y N°445, todos de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"COMUNICACIONES MUNICIPALES – 2° SEMESTRE 2026"**, cuyo objetivo general es, consolidar al Departamento de Comunicaciones como soporte estratégico de la gestión municipal, garantizando una comunicación oportuna, clara, transparente, accesible y verificable hacia la comunidad de Cerrillos respecto de proyectos de inversión, programas sociales, actividades institucionales, procesos de participación ciudadana, servicios municipales y situaciones de emergencia, fortaleciendo el vínculo entre el municipio y la comunidad y por objetivos específicos, los siguientes:

- Difundir oportunamente proyectos de inversión pública, programas sociales y actividades institucionales desarrolladas por el municipio.
- Fortalecer la comunicación territorial visibilizando el impacto de la gestión municipal en la calidad de vida de vecinos y vecinas.
- Mejorar la coordinación comunicacional entre las distintas direcciones y unidades municipales.
- Promover la participación ciudadana informada mediante estrategias comunicacionales orientadas a procesos participativos y comunitarios.
- Desarrollar campañas preventivas, educativas y de interés público para la comunidad.

- Fortalecer la gestión comunicacional ante contingencias, emergencias y situaciones de interés comunal.
- Mejorar la trazabilidad y medición de las acciones comunicacionales ejecutadas por el municipio.

2. La unidad responsable del programa será la Administración Municipal – Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

Nº Objetivo Específico	Actividades	Metas	Indicador	Medio de Verificación
1.- Difundir oportunamente proyectos de inversión pública, programas sociales y actividades institucionales desarrolladas por el municipio.	Cobertura periodística, audiovisual y fotográfica de proyectos, programas, actividades e hitos municipales.	100 iniciativas difundidas durante el período.	Número de iniciativas difundidas.	Publicaciones en redes sociales, página web municipal, notas, registros fotográficos y audiovisuales.
2.- Fortalecer la comunicación territorial visibilizando el impacto de la gestión municipal en la calidad de vida de vecinos y vecinas.	Generación y difusión de contenidos con enfoque comunitario y territorial.	24 contenidos territoriales publicados durante el período.	Número de publicaciones realizadas.	Redes sociales institucionales, sitio web municipal y respaldo digital.
3.- Mejorar la coordinación comunicacional entre las distintas direcciones y unidades municipales.	Elaboración de planificación editorial y coordinación permanente con direcciones y departamentos municipales.	6 calendarios editoriales mensuales elaborados.	Número de calendarios editoriales ejecutados.	Planificaciones mensuales, correos electrónicos y actas de coordinación.
4.- Desarrollar y difundir campañas comunicacionales orientadas a promover programas, servicios municipales, procesos de pago, acciones preventivas y temas de interés público, contribuyendo al acceso oportuno a la información y fortaleciendo el vínculo entre el municipio y la comunidad	Diseño, producción y difusión de campañas comunicacionales de interés comunal.	6 campañas ejecutadas durante el período.	Número de campañas realizadas.	Piezas gráficas, audiovisuales, publicaciones e informes de difusión.

6.- Fortalecer la gestión comunicacional ante contingencias, emergencias y situaciones de interés comunal.	Elaboración y difusión de información oficial durante contingencias, emergencias y eventos críticos.	100% de las contingencias relevantes cubiertas comunicacionalmente.	Porcentaje de contingencias comunicadas.	Comunicados oficiales, publicaciones, registros audiovisuales y reportes de emergencia.
7.- Fortalecer el posicionamiento digital del municipio mediante el monitoreo, análisis y optimización de los canales de comunicación institucional.	Monitoreo de métricas, elaboración de reportes de gestión digital, implementación de campañas de posicionamiento y fortalecimiento de plataformas institucionales.	6 reportes de gestión emitidos; reactivación y actualización de plataformas digitales institucionales; e implementación de campañas orientadas al crecimiento y fortalecimiento de la comunidad digital.	Número de reportes emitidos; número de plataformas activadas o fortalecidas; y variación de seguidores e interacciones en canales institucionales.	Informes mensuales, estadísticas de redes sociales, métricas de plataformas digitales, registros de campañas y respaldos digitales.
8.- Informar oportunamente a la comunidad sobre el avance de proyectos de inversión y mejoramiento urbano desarrollados por el municipio.	Cobertura periodística, audiovisual y difusión de proyectos municipales en etapa de diseño, postulación, licitación, ejecución, recepción y entrega a la comunidad.	100% de los proyectos adjudicados y en ejecución difundidos durante su desarrollo.	Porcentaje de proyectos difundidos respecto del total informado por las unidades municipales responsables.	Publicaciones en redes sociales, página web municipal, notas de prensa, registros fotográficos, audiovisuales e informes de difusión.

4. Autorízase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Cargo 1	**Encargado de Comunicaciones y RR.PP.**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 2.017.699
Monto Liquido Mensual:	$ 1.700.000
Monto Total Bruto Programa:	**$12.106.194**
Funciones:	Responsable de dirigir, planificar, coordinar y supervisar la estrategia comunicacional y de relaciones públicas de la Municipalidad de Cerrillos, velando por la adecuada difusión de la gestión institucional, proyectos, programas, servicios y actividades municipales. Le corresponderá liderar y coordinar el equipo de comunicaciones; definir lineamientos editoriales, comunicacionales y de imagen institucional; gestionar la relación con medios de comunicación, organizaciones e instituciones públicas y privadas; coordinar acciones protocolares, ceremonias y eventos

	institucionales; supervisar la cobertura de actividades, contingencias y emergencias; asesorar a Alcaldía y Administración Municipal en materias comunicacionales; y promover iniciativas que fortalezcan la vinculación, participación y confianza de la comunidad con el municipio, de acuerdo con los objetivos estratégicos de la gestión municipal.

Cargo 2	**Diseñador Gráfico**
Duración Contrato:	**01 de julio al 30 de septiembre 2026**
Monto Bruto Mensual:	$ 1.189.558
Monto Liquido Mensual:	$ 1.008.150
Monto Total Bruto Programa:	**$ 3.568.674**
Funciones:	Responsable del diseño, desarrollo y adaptación de piezas gráficas para medios digitales e impresos; elaboración de material de difusión para campañas comunicacionales, programas municipales, actividades institucionales, acciones comunitarias y emergencias; resguardo y aplicación de la identidad visual municipal; apoyo en la diagramación de documentos, presentaciones, señaléticas, material publicitario y elementos gráficos requeridos para eventos, ceremonias y actividades protocolares, de acuerdo con los lineamientos institucionales y requerimientos del servicio.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cargo 3	**Periodista y Social Media**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.520.584
Monto Liquido Mensual:	$ 1.288.695
Monto Total Bruto Programa:	**$ 9.123.504**
Funciones:	Responsable de la generación, redacción y edición de contenidos informativos asociados al quehacer municipal; elaboración de comunicados, notas de prensa, entrevistas y material periodístico; administración y actualización de redes sociales institucionales; programación y publicación de contenidos digitales; monitoreo de interacción ciudadana en plataformas digitales; apoyo en la cobertura de actividades municipales; coordinación con medios de comunicación y fortalecimiento de la difusión de programas, proyectos y servicios municipales.
Cargo 4	**Audiovisual**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 2.219.469
Monto Liquido Mensual:	$ 1.881.000
Monto Total Bruto Programa:	**$ 13.316.814**
Funciones:	Responsable de la producción, registro, edición y postproducción de material audiovisual y fotográfico para la difusión de la gestión municipal; cobertura de actividades institucionales, comunitarias, protocolares y de emergencia; generación de contenidos para plataformas digitales, redes sociales y medios institucionales; operación de equipos audiovisuales y sistemas de captura aérea mediante dron; elaboración de cápsulas, registros documentales, transmisiones y material de apoyo para campañas comunicacionales, programas municipales, proyectos de inversión y actividades de vinculación con la comunidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la jefatura del programa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001034

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cargo 5	**Planner Creativo Comunicacional / Diseñador Gráfico**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 2.370.796
Monto Liquido Mensual:	$ 2.009.250
Monto Total Bruto Programa:	**$ 14.224.776**
Funciones:	Responsable de la planificación estratégica comunicacional del Departamento de Comunicaciones, proponiendo campañas, contenidos y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. Tendrá a su cargo la conceptualización creativa, diseño y desarrollo de piezas gráficas y material comunicacional para plataformas digitales e impresas; el resguardo de la identidad visual municipal; la coordinación de campañas de difusión y posicionamiento institucional.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$52.339.962.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.005 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Alcaldía- Administración Municipal" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-21-2).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCh/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administrador Municipal
Depto. de Personal
Página Web.